



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 23 de noviembre de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 4/2017, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Se procede, de conformidad a los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a la apertura de un período de información pública de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Consuegra 24 de noviembre de 2017.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º1.-6017